



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 977 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 NOV 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LVI de Consejo Universitario, de fecha 22 de noviembre de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el estatuto, reglamentos y demás normas internas, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 134-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de noviembre de 2024, se resuelve: "ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de estudios a la Estación Experimental Agraria El Chira (INIA – Piura) y participación en la XLVI Reunión Científica de la Asociación Peruana de Producción Animal (APPA 2024), a llevarse a cabo del 21 al 24 de noviembre de 2024, en la ciudad de Piura, para los estudiantes del X Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, de acuerdo al siguiente detalle: (...). ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el viaje a la Estación Experimental Agraria El Chira (INIA – Piura) y participación en la XLVI Reunión Científica de la Asociación Peruana de Producción Animal (APPA 2024) en la ciudad de Piura, a los docentes quienes serán los responsables y encargados del cumplimiento de las actividades asociadas al curso de Extensión y Promoción Pecuaria del X Ciclo y la presentación del informe del viaje de estudios, de acuerdo al siguiente detalle: (...); de acuerdo a lo requerido por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la FIZAB, con Informe N° 019-2024-UNTRM/VRAC/FIZAB/EPIZ, de fecha 25 de octubre de 2024;

Que en ese sentido, mediante Oficio N° 1154-2024-UNTRM-VRAC-FIZAB-DEC, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite a la Directora General de Administración, el informe técnico en el cual se sustenta de manera detallada acerca de la referida pasantía; por lo que, en referencia a los documentos antes expuestos, con Oficio N° 6344-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de noviembre de 2024, la Directora General de Administración, remite al señor Rector, dicho informe técnico para su consideración por el Consejo Universitario;

Que asimismo, en atención al proveído del señor Rector, de fecha 15 de noviembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 407-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 18 de noviembre de 2024, concluye informando que por las consideraciones expuestas, opina: "3.1 Existe sustento legal para autorizar la pasantía de docentes y estudiantes en la estación experimental agraria El Chira (INIA – Piura) y participación en la XLVI reunión científica de la asociación peruana de producción animal (APPA-2024), viaje que se realizará del 21 al 24 de noviembre de 2024, autorizado con Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 134-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de noviembre de 2024, en el marco del CONVENIO N° 019-2023-MIDAGRI-INIA/J";

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 977 -2024-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario, y considerando el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 22 de noviembre de 2024; así como contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** con eficacia anticipada la Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 134-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de noviembre de 2024, con la cual el Consejo Académico de Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve lo siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje de estudios a la Estación Experimental Agraria El Chira (INIA – Piura) y participación en la XLVI Reunión Científica de la Asociación Peruana de Producción Animal (APPA 2024), a llevarse a cabo del 21 al 24 de noviembre de 2024, en la ciudad de Piura, para los estudiantes del X Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	DNI
1	ALARCON GUEVARA JORGE LUIS	70039771
2	ALVA TUESTA ROSMERY	70860840
3	ALVA ZAVALTA EGMER	75216633
4	BARRIOS PAIMA JUAN JOSE	71447687
5	CHAVEZ ALVARADO LILIANA	74369905
6	CHAVEZ VALQUI JHONNY RENZO	75736279
7	CHUQUIZUTA GUELAC SHIRLEY PAMELA	73474745
8	DEL CASTILLO VASQUEZ EDWIN	60360587
9	DEL CASTILLO VASQUEZ FRANKLIN JOSE	72158032
10	FERNANDEZ DELGADO HILDER	75774151
11	GONZALES RODRIGUEZ SAMUEL	71235278
12	HURTADO DÍAZ JHAMIL DENILSON	74493947
13	MAS CULQUI HELGER MANUEL	77354175
14	RODRIGUEZ GARAY JUAN CARLOS	74458362
15	TENORIO GALVEZ OSMAR	75559948
16	VILCA BARRIENTOS NAYELI ALISON	74123306

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el viaje a la Estación Experimental Agraria El Chira (INIA – Piura) y participación en la XLVI Reunión Científica de la Asociación Peruana de Producción Animal (APPA 2024) en la ciudad de Piura, a los docentes quienes serán los responsables y encargados del cumplimiento de las actividades asociadas al curso de Extensión y Promoción Pecuaria del X Ciclo y la presentación del informe del viaje de estudios, de acuerdo al siguiente detalle:



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 977 -2024-UNTRM/CU

N°	Nombres y Apellidos	DNI
1	JOSÉ AMÉRICO SAUCEDO URIARTE	47080127
2	SEGUNDO JOSÉ ZAMORA HUAMÁN	40524242
3	YOANY DIANA LEIVA VILLANUEVA	44126192
4	HUGO FRÍAS TORRES	33960796
5	CÉSAR AUGUSTO MARAVÍ CARMEN	33417148
6	NILTON LUIS MURGA VALDERRAMA	33430926
7	MILTON JAILER TRIGOSO YALTA	44303928
8	FLOR LIDOMIRA MEJÍA RISCO	48102515
9	YSAI PAUCAR SULLCA	45368828
10	WILLIAM BARDALES ESCALANTE	16804037

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Unidad de Recursos Humanos, realicen las acciones de su competencia, en cumplimiento a lo regulado en la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQR.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.